

Juicio hipotecario.

Dependencia: **Procuraduría Social del Estado**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-PS-27**

Personas que han visitado este trámite: **4217**

Defensa en juicio hipotecario.

Se brinda asesoría jurídica gratuita, a fin de que una vez reunidos los documentos y requisitos necesarios, en caso de ser persona de escasos recursos susceptible del servicio, se brinde posteriormente el servicio de patrocinio jurídico gratuito por abogados de la institución a fin de promover ante Juez de Primera Instancia competente el patrocinio y defensa de la parte demandada por la prestaciones reclamadas por la parte actora respecto de contrato de hipoteca realizado con un particular, una persona moral o una institución financiera.

¿Cuándo debo realizarlo?

En caso de que sea el demandado en juicio hipotecario.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Asesoría

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- No aplica

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley Orgánica de la Procuraduría Social
Artículo: 20

Criterios de resolución

- Se cumple con todos los requisitos para el trámite correspondiente, así como en los tiempos que se marquen en el juzgado.
- Se patrocina en defensa de juicio hipotecario cuando el monto de la suerte principal reclamada es menor a quinientos mil pesos.
- A fin de ser susceptible de recibir el patrocinio jurídico gratuito del trámite los usuarios deben tener un ingreso inferior a cinco salarios mínimos mensuales.

Documentos o requisitos

- Copia de demanda.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento donde se le demanda el incumplimiento de un contrato de hipoteca.

- Pruebas para acreditar el cumplimiento del contrato en cuestión

Tipo de documento: Proporcionar pruebas como contrato origen de la hipoteca, recibos, modificaciones al contrato.

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documentos que acrediten el contrato de origen de la hipoteca, recibos de pago de la hipoteca (vía nómina o deposito bancario u otra clase de recibos) peritaje contable.

- Comprobante de ingresos.

Tipo de documento:

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento en el que aparece el ingreso del usuario

- Credencial

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía del interesado (INE, IFE, pasaporte vigente o cartilla militar)

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a recibir asesoría.
2. Llevar los documentos requeridos en la asesoría y ser el demandado.
3. Ir a la Dirección de lo Civil para que se le elabore la contestación de su demanda.
4. Pueden existir otros requisitos una vez brindada la asesoría por el Abogado, según cada caso.
5. Para determinar si el perfil socio-económico del usuario o usuaria es susceptible de recibir el servicio, se canaliza a la Dirección de Trabajo Social para que se le realice estudio socio-económico correspondiente. A fin de ser susceptible de recibir el patrocinio jurídico gratuito del trámite los usuarios deben tener un ingreso inferior a cinco salarios mínimos mensuales.

- Telefónica

Lada: 33

Número: 30302900

Extensión: 23419

Pasos a realizar:

1. Una vez que se recibe la asesoría jurídica gratuita llevar a cabo los pasos indicados para servicio presencial.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Oficinas centrales

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite
Teléfono: (33) 30302900 , extensión: 23419
Domicilio: Av. Alcalde 1351. #1351
Número interior: Segundo piso edificio "C"

Entre las calles: Av. Tamaulipas y Magisterio.

Descripción de ubicación:

Entre la torre de educación y el teatro Alarife "Martin Casillas" enfrente del CODE Jalisco.

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 19:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 15:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes